



República de Colombia

Centro de Capacitación

Cefap de la Caracas

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Acuerdo No. 13 del 12 de Diciembre de 1995 del Ministerio de Salud
Registro Renovado No. 00354 de Noviembre 28 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social
Resolución No. 1460 del 22 de mayo de 1996, Registro Renovado No. 13077 del 23 de Junio de 2015
de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional
a:

Sonia Marcela Obando Cano

Identificado(a) con C.C. No. 1.033.722.455 Expedida en: Bogotá D.C.

Quien cursó y aprobó el Programa de
Técnico Laboral por Competencias

Auxiliar en Enfermería

Con duración de 1800 horas



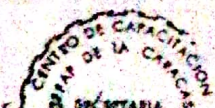
Dado en Bogotá, D.C. a 08 de Diciembre de 2019

Directora

Secretaria



Elisengia Molano de Guerrero
Elisengia Molano de Guerrero



Doris Patricia Guerrero Molano
Doris Patricia Guerrero Molano

Registro Libro 2 Folio 117 Acta 48

www.cefapdelacaracas.com



CENTRO DE CAPACITACIÓN CEFAP DE LA CARACAS



**PROGRAMA DE FORMACIÓN DE AUXILIARES EN ENFERMERÍA
APROBACIÓN OFICIAL**



Acuerdo 013 de Diciembre 12 de 1995 Ministerio de salud- Registro Renovado
Acuerdo 00354 de Noviembre 28 de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social.
Resolución 1460 de Mayo 22 de 1996 Secretaría de Educación – Registro Renovado
No 13077 de Junio 23 de 2015 de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá



Resolución 4543/2018

ACTA INDIVIDUAL

Las suscritas Directora y Secretaria de CEFAP DE LA CARACAS – EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO.

CERTIFICAN:

Que en el libro de Actas No. 2 Folio No. 117 se halla Inscrita la presente Acta No. 48.

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 08 del mes de Diciembre de 2.019 se celebró sesión solemne y pública bajo la Dirección de **Efigenia Molano de Guerrero** y actuando como Secretaria **Doris Patricia Guerrero Molano**, con el objeto de otorgar el certificado a los estudiantes aspirantes a ello.

Comprobando el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General del Centro, La Directora y Secretaria otorgaron el Certificado de:

**TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS
AUXILIAR EN ENFERMERÍA
Con una Intensidad de 1800 Horas**

A:

SONIA MARCELA OBANDO CANO C.C. No 1.033.722.455 DE BOGOTA D.C.

Se tomó juramento y se comprometió a cumplir con los deberes propios del ejercicio como Auxiliar en Enfermería y a mantener irrestricta lealtad a Cefap de la Caracas.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos correspondientes.

Es fiel copia tomada a los 08 días del mes de Diciembre de 2.019 del Acta General de Grados No. 48 que comienza con el nombre Arango Becerra Ashley Loray y termina con el nombre de Veloza Angarita Luisa Fernanda.

EFIGENIA MOLANO DE GUERRERO
Directora

DORIS PATRICIA GUERRERO MOLANO
Secretaria

Calle 52 N°15-68 Tel: 255 93 53 / 249 66 53